



Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
 Obra: **MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR ILLAPEL-SALAMANCA, ETAPA II, IV Región.**

TRAMITADA
 29 MAY 2017
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION DE VALIDAD

Santiago, **29 MAY 2017**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. N°1066 del 2007, complementada por Resolución N° 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resuelvo (Exento) S.R.M. IV N° 629 de fecha 02 de Junio de 2016**, se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

RESOLUCION
(Exenta)

D.V. N° 2347,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____
 IMPUTAC.: _____
 ANOT. POR \$: _____
 IMPUTAC.: _____

 DEDUC. DTO.: _____

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR ILLAPEL-SALAMANCA, ETAPA II, IV Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/FACTURA	FECHA	MONTO \$
MARIA RIOS MASCUELLO	411	09-04-17	426.285
PABLO FLORES SALINAS	449	04-04-17	426.285
MIGUEL RUIZ VALENZUELA	535	04-04-17	426.285

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Dos millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco PESOS (\$1.278.855.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 30249622-0, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
 Ingeniero (M) Industrial
 Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
 Dirección de Vialidad

SSC
 64/17
 Distribución
 Depto. Expropiaciones - DV
 N° PROCESO 10946363